

[Handwritten signature]
DRA. MARÍA VERÓNICA
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal
Procuración General

RESOLUCIÓN DE COORDINACION GENERAL N° 10 /2018

Mendoza, 27 de febrero de 2018

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 21, 28 y 31 de la Ley de Ministerio Público Fiscal N° 8.911, Reglamento del Ministerio Público Acordada N° 18.687 y Resolución de Procuración General N° 858/2017

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.-

Que el Dr. Martín Musri, quien desempeña sus funciones en la Oficina Fiscal N° 6 – Seccional N° 36° de Las Heras, se encuentra con licencia por Razones de Salud, desde el día 8 de febrero de 2017.

Que habiendo transcurrido más de veinte días, sin el reintegro del Dr. Martín Musri es necesario designar un Ayudante Fiscal en la Oficina Fiscal N° 6 – Seccional N° 36 a fin de lograr una mejor organización y eficiencia en la prestación de servicios.

Que por Resolución de Coordinación General N° 4/2018 se dispuso la subrogancia de la Oficina Fiscal N° 2 en el turno vespertino por la Oficina Fiscal N° 13, y es necesario reorganizar la mencionada subrogancia.

Que es necesario evaluar los destinos de los Ayudantes Fiscales en razón de los requerimientos realizados por los Ayudantes Fiscales y los Inspectores del Ministerio Público Fiscal, en razón de la cantidad de causas que ingresan, con el objeto de prestar un correcto y eficiente servicio de justicia en las Oficinas Fiscales.-

RESUELVE

1) DISPONER que la Ayudante Fiscal Dra. Sandra Gagliardi, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 11 – Seccional N° 11 pase a cumplir funciones a la Oficina Fiscal N° 6 – Seccional 36°, a partir del día 28 de febrero del corriente, hasta nueva disposición.-

2) DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Nicolás Souto, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 11 – Seccional N° 11 pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 9 – Seccional N° 9, a partir del día 28 de febrero del corriente, hasta nueva disposición.-



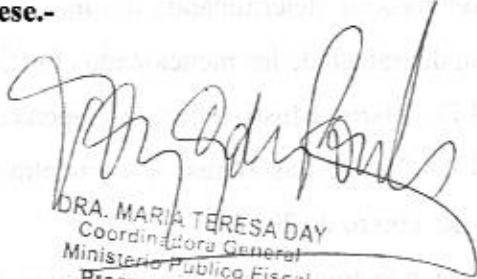
3) **DISPONER** que el Ayudante Fiscal Dr. Luis Inella con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 9, seccional N° 9 pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 11 – Seccional N° 11 a partir del 28 de febrero del corriente hasta nueva disposición.-

4) **DISPONER** que la Oficina Fiscal N° 9 - Seccional N° 9 sea subrogada en forma pasiva durante el turno noche, por un ayudante fiscal de la Oficina Fiscal N° 8 seccional 25°, desde el día 28 de Febrero hasta el día 02 de marzo del corriente.-

5) **DISPONER** que la Oficina Fiscal N° 13 seccional N° 4 subrogue a la Oficina Fiscal N° 2 – Seccional N° en forma activa como mínimo cuatro horas, durante el turno vespertino desde el día 01 de marzo hasta el día 02 de marzo del corriente inclusive.-

6) **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a Recursos Humanos y demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y a los Ayudantes Fiscales comprendidos en las mismas

Cópiese. Notifíquese y archívese.-



DRA. MARIA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal
Procuración General